



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00699104- -UNC-ME#FCEFYN

---

**Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales**

**“150 Años Formando Con Ciencia”**

**V I S T O:**

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación SECRETARÍA DE EXTENSIÓN, solicita autorización para suscribir el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente con la Lic. Ana Carolina BORGOGNO en función de la necesidad manifestada; y

**CONSIDERANDO:**

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de mayo de 2012;

Que la Lic. Ana Carolina BORGOGNO es contratado para brindar sus servicios profesionales desarrollando tareas de responsable de gestión;

Lo informado en cuanto a la disponibilidad de los fondos para afrontar a la presente contratación y será solventado con fondos Convenio Específico de Colaboración y Asistencia Técnica-Académica el Ministerio de Ambiente y Economía Circular O. P. de la Provincia de Córdoba y esta Facultad; aprobado por Resolución Decanal N° 983/2025;

Lo informado por la Secretaría de Extensión, la que expresa la conformidad en los aspectos

legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1°).**- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente, con la Lic. Ana Carolina BORGOGNO (D.N.I: 24.172.630), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 1° de Agosto de 2025 y hasta el 28 de Febrero de 2026, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.

**Art. 2°).**- Es responsabilidad de la Contratada el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.

**Art. 3°).**- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación Secretaría de Extensión a fin de notificar a la interesada, a la Secretaría de Extensión y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

em/AB/Mbl